

Bogotá D.C.,  
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
RAD: 05-066756-0016 0001 Fecha: 2012-03-15 12:00:33  
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES  
TRA: 11 PATENTEIYII EVE: 323 ANUALIDADES  
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)  
**CASTILLO BONILLA JERONIMO**  
CALLE 93 A NO. 14-17 OFICINA 311  
BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 5 66756  
Trámite: 11  
Evento: 323  
Actuación: 440  
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 1223.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY  
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

470

RAD.:

**LA SECRETARIA GENERAL AD HOC**

**CERTIFICA**

Expediente: 5 66756

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 1223:

| Recibo    | Fecha Radicado | Presentado Por            | Período o Estado (AAAA/MM/DD) |
|-----------|----------------|---------------------------|-------------------------------|
| 11-126293 | 2011/12/28     | CASTILLO BONILLA JERONIMO | 2011/12/22 al 2012/12/22      |

Se expide en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de Marzo de 2012



**MARIA CONSUELO CASIJ REY**

mbuitrag

oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

Atentamente,



**JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ**  
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaboró: Mauricio Buitrago  
Revisó: Jose Salazar  
Aprobó: Jose Salazar

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 13 de marzo de 2012 con fecha de vencimiento el 14 de mayo de 2012. En caso de presentar prórroga, ésta vence el 14 de julio de 2012.